



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
2018-2021  
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE.



VILLA DE LA PAZ, S.L.P. A 28 DE ENERO DE 2019

OFICIO No: D.O.P./073/2018

ASUNTO: PERMISO DE USO DE VÍA PÚBLICA

C. OSCAR SAMUEL TORRES BERINO  
DOMICILIO: CALLE DEOGRACIA 139  
COL.REAL DE MINAS  
VILLA DE LA PAZ, S. L. P.  
PRESENTE.-

En uso de la facultad que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y en base a la solicitud realizada ante esta dirección de Obras Públicas en la cual me solicita un permiso para uso de la vía pública, esta dirección expide:

**PERMISO TEMPORAL POR TIEMPO DE 1 MES PARA LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
CON GRAVAS.**

Al inmueble o predio ubicado sobre la calle Deogracia 139 en la colonia Real de Minas, en este Municipio de Villa de La Paz, S. L. P.

En la inteligencia que el presente no implica la autorización del uso de suelo, ni certifica la propiedad del mismo, para los fines legales que a la parte interesada convengan se le expide el presente.

Sin otro asunto particular me despido de usted no sin antes reiterarle mis más altas y distinguidas consideraciones.



ATENTAMENTE **Villa de la Paz**  
POR UN GOBIERNO PLURAL E INCLUYENTE

ING. KARINA YAZMIN RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



H. AYUNTAMIENTO  
DE VILLA DE LA PAZ  
S.L.P. MÉXICO

HIDALGO Y JUÁREZ S/N C.P. 78830  
TEL. Y FAX. 488-882-08-15, 488-882-54-78